



Secretaría Municipal

DEC. ALCALDICIO N° 002576.- ✓

CHEPICA, Diciembre 29 de 2016.-

CONSIDERANDO: 1.- El 142 aniversario de la comuna de Chépica.
2.- La “X Feria Costumbrista Chépica 2017”.
3.- Decreto Alcaldicio N° 2337 de fecha Noviembre 30 de 2016, dónde se aprueban las Bases de la Feria Costumbrista Chépica 2017.
4.- Decreto Alcaldicio N° 2485 de fecha Diciembre 15 de 2016, que decreta la función de Alcalde subrogante al Sr. FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN, Administrador Municipal.

VISTOS: Lo dispuesto en el inciso 3° del artículo 19 de la Ley N° 19.925 de Alcoholes de fecha 19 de Enero de 2004 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO: 1.- Autorícese la realización de la “X Feria Costumbrista Chépica 2017”, en los horarios y días que a continuación se detallan:

- Día Sábado 21 de Enero de 2017 desde las 16:00 hrs. y hasta las 04:30 hrs. del día 22
 - Día Domingo 22 de Enero de 2017 desde las 16:00 hrs. y hasta las 02:30 hrs. del día 23
- En Estadio Municipal y Av. O’Higgins de la comuna.

2.- Autorícese el Expendio de Bebidas Alcohólicas y Comestibles en los horarios y en los días indicados, para stands ubicados en recinto Estadio Municipal.

3.- Pase a DIDECO, Administración y Finanzas, Control Interno, Inspección Municipal y Carabineros, para su conocimiento.-



ALCALDE
FRANCISCO JAVIER HIDALGO RADRIGAN
ALCALDE (S)

ALIRO ARAVENA OLIVERA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

FJHR/AAO/mgg

DISTRUBUCION:

-DIDECO, Adm. y Finanzas

-Direcc. Control,

-Secretaría Municipal, -Of. Partes